CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/10
SEGÚN LEY 2051

Informe de Evaluación

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **veintiséis** días del mes de julio del año dos mil diez, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de **la Sub Unidad Operativa de Contratación No. 39**, constituido por: **Lic. Mónica Enciso,** Directora Administrativa, **Abog. Edith López** Asesora Jurídica y **Lic. Noelia Cardozo,** Directora de la Dirección de Bienestar de la Infancia y la Familia, a los efectos de proceder al estudio y evaluación de las ofertas y recomendación de Adjudicación en el marco del Proceso de la **Contratación Directa N° 09/10**, para la **Adquisición de FOTOCOPIAS Y ENCUADERNACIONES,** de conformidad al Art. 34 de la Ley No. 2051/03 de Contrataciones Públicas.-----

Para la realización del presente llamado, se cursó invitación a 5 (cinco) empresas, que son: **COPIPUNTO S.R.L., COPYSTAR, OFFICENTRO, DICOPAR S.R.L. Y G&B.**----------

Conforme a las disposiciones legales y en vista al Art. 34 inc. c) de la Ley No. 2051/2003 que establece "… para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por su ……" y de acuerdo a la Resolución DNCP No. 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009, la apertura de ofertas llevada a cabo en fecha 07 de julio del año en curso, contó con dos oferentes, razón por la cual se realizó una prórroga que se llevó a cabo en fecha 14 de junio del año en curso.----------

Teniendo a la vista para iniciar el proceso de evaluación, el Acta de Apertura y los respectivos presupuestos, cuyas copias pasan a formar parte de la presente, dejándose constancia de la presentación de ofertas para la provisión de los servicios solicitados, por parte de las firmas: **NEW COPY INFORMÁTICA, TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA Y G & B.**----------

DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES SURGE QUE:

1. La firma **NEW COPY INFORMÁTICA** presenta todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación y los documentos de carácter sustancial por lo tanto dicha oferta es apta para ser analizada para la siguiente etapa.----------
2. La firma **TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA,** presenta todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación y los documentos de carácter sustancial por lo tanto dicha oferta es apta para ser analizada para la siguiente etapa.----------
3. La firma **G & B**, presenta todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación y los documentos de carácter sustancial por lo tanto dicha oferta es apta para ser analizada para la siguiente etapa.----------

1. EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS

Teniendo en cuenta que los 3 (tres) oferentes presentados han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial exigidos a satisfacción de la Convocante, se procedió a evaluar dichas ofertas realizando comparaciones de precios unitarios de los bienes solicitados, conforme a la planilla de Comparación de Precios unitarios que forma parte del presente informe.----------

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL

"Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 39"

Asunción - Paraguay Tele/Fax: 498-983/ 498-495

2. EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS OFERTAS

Seguidamente, este comité analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos técnicos del llamado y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.----------

Finalmente este Comité considera que las ofertas presentadas por todas las firmas cumplen con todos los requerimientos técnicos solicitados.----------

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2010, según el Objeto de Gasto 260 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria No. **7261/2010** se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente para contraer las obligaciones resultantes del Llamado, cuyo costo estimado para esta contratación es de **Gs. 7.000.000** (Guaraníes SIETE MILLONES) con FF30 Recursos Propios, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.----------,

CONCLUSIÓN

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto No. 21.909, este Comité arriba a la CONCLUSIÓN, de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado C.D. No. 09/2010 a la empresa que seguidamente se detalla y por el monto consignado a continuación: ----------

1. **NEW COPY INFORMÁTICA,** por un monto total de Gs. **6.119.000**.- (Guaraníes SEIS MILLONES CIENTO DIEZ Y NUEVE MIL).----------

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, el Informe es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Mónica Enciso C.

Abog. Edith López

Lic. Noelia Cardozo

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL * DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Luís Alberto Herrera N° 856 c/ Tacuary
e-mail: uoc.ibs@mspbs.gov.py